

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
PRESENTES.

El que suscribe Regidor **IVÁN OMAR GONZÁLEZ SOLÍS**, haciendo uso de las facultades que nos confieren los artículos 10, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 35, 36, 142, 145 fracción II y 146 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, me permito presentar a la más alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento la presente **Iniciativa** para que se **Turne a las Comisiones** de Educación como convocante, y a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante, para el análisis, estudio y aprobación de la presente, que tiene por finalidad la creación del Premio a la Gestión Educativa, "AGUSTIN YAÑEZ", en San Pedro Tlaquepaque, el cual se implementa bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**PRIMERO.-** La Educación es un pilar en la construcción de una sociedad de valores, que no solo representa el ejercicio docente en el aula sino el compromiso de Padres de Familia, Profesores y Autoridades Académicas para el sano desarrollo de los estudiantes, que contempla espacios dignos para el aprendizaje en el cual los profesores son actores fundamentales para la gestión y habilitación de dichos espacios.

**SEGUNDO.-** Que en la actualidad, nuestro país se encuentra por debajo del nivel promedio de los países que integran la Organización para el Desarrollo y Comercio Económico (OCDE) en cuanto a Desarrollo Educativo, acceso a la Educación, Entorno Social y acceso a la Educación por Género, así como en el Nivel de Aprovechamiento Académico de acuerdo a los resultados de la Prueba PISA 2015.

**TERCERO.-** Que la calidad en la infraestructura en nuestros planteles educativos del sector básico, aun no es el adecuado para la impartición del conocimiento y el desarrollo de las habilidades académicas y sociales de las y los niños de San Pedro Tlaquepaque.

**CUARTO.-** Que la actual Administración, se ha caracterizado por generar iniciativas con impacto social que contribuyan al desarrollo mejorando la calidad de vida de sus gobernados. De igual forma, siempre atento a las necesidades en el sector educativo ha procurado fortalecer el trabajo coordinado entre la comunidad académica, los padres de familia y las diversas áreas del Ayuntamiento que día con día se desempeñan en beneficio de las escuelas y profesores del Municipio. no solo en asuntos relacionados con la

capacitación y formación docente, sino también a mejorar las condiciones estructurales de los planteles educativos.

**QUINTO.-** La comunidad académica de nuestro Municipio, está comprometida no solo con el manejo de nuevas tecnologías del aprendizaje, sino con el desarrollo integral de los niños y niñas de Tlaquepaque. Siendo prueba de ello, la activa participación de profesores en constantes cursos, talleres, diplomados y gestiones ante diversas instancias, no solo Municipales, sino también Estatales y Federales para el mejoramiento y equipamiento de sus respectivos planteles.

**SEXTO.-** Que en nuestro Municipio, contamos con un gran número de profesores que no solo cumplen con impartir clases dentro del horario y turno por el que fueron contratados, sino que procuran dar seguimiento al desarrollo integral de sus alumnos. Constantemente somos testigos de aquel profesor que preocupado por la situación de sus alumnos, (emocional o académica) se interesa y da seguimiento a las problemáticas que aquejan a su estudiante, o bien que al ver las condiciones en las que se encuentra su plantel, procura la gestión en diversos programas y procura el acceso de recursos para la mejora material. Por lo que en reconocimiento a estas labores no debe pasar desapercibido.

Debido a lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes Puntos de:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se turne a las comisiones anteriormente mencionadas para su estudio, análisis y en su caso, aprobación de la iniciativa que tiene como finalidad reconocer la Gestión Educativa mediante un incentivo económico de hasta \$5,000.- (cinco mil pesos 00/100. M.n.) y de un reconocimiento que sea presentado bajo convocatoria a los artistas Tlaquepaquenses.

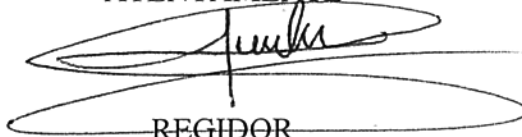
**SEGUNDO.-** Se instruya a la Dirección de Educación para que elabore y presente bajo previa Dictaminación de la iniciativa, las bases de la Convocatoria que tendría lugar para el Reconocimiento a la Gestión Educativa 2017 en San Pedro Tlaquepaque. En donde queden estipulados los requisitos, categorías y especificaciones a tener en cuenta para ser merecedor de dicho reconocimiento.

**TERCERO.-** Se instruya a la Tesorería de este Municipio, para en conjunto con las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, así como de Educación se asigne una partida presupuestal de hasta \$30,000.- (treinta mil pesos 00/100 M.n.) para la implementación de este Reconocimiento.

**CUARTO.-** A que se autorice la instauración de carácter Anual del Reconocimiento **AGUSTIN YAÑEZ** a la Gestión Educativa dentro de las celebraciones del día del Profesor en San Pedro Tlaquepaque. Siendo un reconocimiento que deberá entregarse de manera conjunta con la Medalla al Mérito Docente Francisco Silva Romero.

**QUINTO.-** Se instruya a la Tesorería de este Municipio para que en conjunto con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, contemplen en los sucesivos ejercicios fiscales la creación de este rubro para la asignación de recursos en la ley de egresos correspondiente.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan', is written over a horizontal line. Below this line is another horizontal line, and the word 'REGIDOR' is printed in the center between these two lines.

REGIDOR

IVAN OMAR GONZALEZ SOLIS